



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
 Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
 Udaletxeko plaza z/g
 31010 BARAÑAIN
 (Navarra–Nafarroa)
 Telf:948 286 310
 Fax: 948 181 308
www.baranain.es

AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN

Suministro e instalación de un baño autolimpiable en el parque de la Constitución de Barañáin

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO:	SIMPLIFICADO
Artículo Ley Foral Contratos	80
TRAMITACIÓN:	urgente
SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Barañáin.
 Número de identificación fiscal: P3138600F
 Dirección postal: Plaza Consistorial s/n
 Dirección postal: Plaza Consistorial, s/n
 Localidad: Barañáin
 Código NUTS: ES220 Navarra
 Código postal: 31010
 País: España
 Persona de contacto: Francesca Ferrer Gea
 Correo electrónico: secretariageneral@baranain.com
 Teléfono: +34 948286311
 Fax: +34 948181308
 Direcciones de internet:
 Dirección principal: <http://www.baranain.es/es/>

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: ALCALDESA DE BARAÑAIN

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. DIVISIÓN POR LOTES. TRAMITACIÓN ANTICIPADA

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

Objeto del contrato: Tiene por objeto el suministro e instalación de un baño autolimpiable. La actuación prevista se localiza en el Parque de la Constitución, junto a una zona de *skate-park* y pista cubierta de juegos infantiles, zona previamente preparada. Las características del baño serán las indicadas en documento “Memoria descriptiva” que se adjunta en esta licitación.

Código nomenclatura CPV: 44411000 - Aparatos sanitarios

A.2.) DIVISIÓN POR LOTES.

División por lotes: NO

Esta contratación no es objeto de división en lotes por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato pudiera dificultar la correcta ejecución

del mismo desde el punto de vista técnico, además de que la naturaleza del objeto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones; todo ello a los efectos señalados en el artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 37.931,20 €
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido): 37.931,20 €
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA incluido): 45.896,75 €

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2021	45.896,75 €	61 31101 60900 “Baño autolimpiable”

D) REVISIÓN DE PRECIOS

Procedencia: NO

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Portal de Contratación de Navarra:

https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/

Sistema de licitación y contratación electrónica:

A través de la Plataforma de Licitación electrónica de Navarra PLENA

Área que corresponda al órgano de contratación. Secretaría.

Unidad Gestora del contrato:

Área de urbanismo Tfno.: 948 286317

Área de compras. Tfno.: 948 286315

Presentación de la solicitud de información adicional: 3 días desde el día de inicio del plazo de presentación de proposiciones.

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE. CLASIFICACIÓN.

Las personas licitadoras y/o adjudicatarias estarán exentas de acreditar la solvencia.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

G) VARIANTES

Posibilidad de presentación de variantes: NO.

H) DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA): <https://plataformalicitacion.navarra.es>

I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: Se indicará día y hora en la invitación.

5 días como mínimo a partir de la fecha del envío de la invitación.

J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS A PRESENTAR

Sobre A: NO

Sobre electrónico B: SI.

1. Deberá incluirse en el Sobre B; el Anexo I y II y la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación cualitativos, **no** evaluables mediante fórmulas establecidos en el punto 1 del apartado M) de este Cuadro de Características

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Sobre electrónico C: SI

Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas.

Se determinará de forma clara y por separado lo que corresponde a cada una de las variantes.

En concreto para ésta licitación en este sobre se incluirá lo correspondiente al punto 2 del apartado M), criterios cuantificables mediante fórmulas.

K) MESA DE CONTRATACIÓN: NO

Informará la Unidad Gestora del contrato.

L) APERTURA DE PROPOSICIONES

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018 de 13 de abril.

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Resultarán automáticamente eliminadas aquellas proposiciones que no alcancen al menos el equivalente a la mitad de la totalidad de los puntos establecidos en el apartado Oferta Técnica. Todo ello sin perjuicio de desechar las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen la correcta ejecución del contrato.

La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin que la mesa pueda valorar correctamente las propuestas presentadas

Cuando se indique el número máximo de páginas digitales será redactado en letra Arial, tamaño 11, espacio interlineado sencillo.

Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio..... 100 PUNTOS

1.- Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas..... 40 puntos	
1.1.- OFERTA TÉCNICA. <i>En este apartado se valorará la calidad de la oferta atendiendo al objeto del contrato, que es el suministro e instalación de un baño autolimpiable.</i>	20 puntos

<p><i>En cuanto a suministro e instalación de baño autolimpiable se tendrá en cuenta el conocimiento del trabajo a realizar, describiendo cómo se va a llevar a cabo la instalación y puesta en marcha, así como su programación de modos de limpieza bajo las frecuencias indicadas por personal del Ayuntamiento..</i></p> <p><i>Se describirán medios humanos y materiales necesarios, señalando también el plazo estimado de entrega y colocación.</i></p> <p><i>Se describirán las tareas necesarias para la puesta en marcha del baño.</i></p> <p><i>Se describirá el sistema de limpieza planteado para el baño.</i></p> <p><i>En cuanto a la solera y preparación de instalación, que se realizará por nuestros medios, se deberá indicar las características que ésta debe cumplir para la instalación del baño que se está ofertando.</i></p> <p><i>Se valorará el tiempo de respuesta en mantenimiento, reparación o sustitución de los elementos instalados y el tiempo en que la empresa se compromete a mantener el stock de las piezas de repuesto o sustitución de los elementos instalados.</i></p> <p><i>Se valorará cómo se plantearán las posibles reprogramaciones de frecuencia de las limpiezas.</i></p> <p><i>Se redactará en un número máximo de 15 hojas.</i></p>	
<p>1.2.- MATERIALES Y ACABADOS, TANTO INTERIORES COMO EXTERIORES:</p> <p><i>Materiales y acabados, tanto interiores como exteriores.</i></p> <p><i>En este apartado se valorará la calidad, aspecto estético y durabilidad de los materiales empleados tanto en el interior como en el exterior.</i></p> <p><i>Respecto a este punto, primará el acabado en acero inoxidable frente al de material fenólico (panel HPL), y éste, a su vez, sobre el acabado cerámico. Como acabado con menor valoración se establece el mortero coloreado o pintado.</i></p> <p><i>Se deberá describir con detalle todos y cada uno de los acabados de los diferentes elementos.</i></p>	10 puntos
<p>1.3.- Compromiso de subcontratación de determinados trabajos con centros especiales de empleo o empresas de inserción trabajos.</p> <p><i>Se indicará que parte de la instalación se comprometen a subcontratar con este tipo de empresas y se acompañará justificante dicho compromiso con una empresa especial de empleo.</i></p> <p><i>Este punto constituye una condición esencial del contrato cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución, en caso de no cumplir lo ofertado.</i></p>	5 puntos
<p>1.4.- Creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral.</p> <p><i>Se valorará el compromiso en firme de contratar, dentro de la plantilla que ejecutará el contrato, a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como las pertenecientes a colectivos formados por: jóvenes con baja cualificación y sin experiencia laboral, desempleados de larga duración (sin recualificación), mujeres, personas con discapacidad, población inmigrante y minorías étnicas.</i></p>	5 puntos

<p>Indicar el compromiso de contratación referenciado a número de personas de estas características y porcentaje de jornada de cada una de ellas. Este punto constituye una condición esencial del contrato cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución.</p>	
---	--

<p>2.- Criterios coste-eficacia cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas.....60 puntos</p>	
<p>2.1.- OFERTA ECONÓMICA:.....</p> <p>No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al valor de licitación establecido.</p> <p><i>Fórmula:</i> El 90% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 20%. Las bajas entre el 20% y el 30 % además de obtener la puntuación anterior, se repartirán proporcionalmente el resto de la puntuación. Las bajas superiores al 30% obtendrán misma puntuación que las bajas del 30 %.</p> $P = 1.8 \times b \quad \text{cuando } b \leq 20$ $P = 36 + 0.4 (b-20) \quad \text{cuando } 20 < b \leq 30$ <p><i>Siendo:</i> P = Puntuación económica obtenida por cada oferta. b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo.</p>	<p>40 puntos</p>
<p>2.2.-PLAZO DE GARANTÍA ofertado,</p> <p><i>Fórmula:</i> Se asignarán 1 punto por cada año de garantía total del baño y su instalación, teniendo en cuenta que el plazo mínimo de garantía de la instalación es de un año.</p>	<p>5 puntos</p>
<p>2.3.- DISMINUCIÓN PLAZO de entrega e instalación máximo de 20 días</p> <p>Se valorará la reducción en el plazo de entrega e instalación del baño autolimpiable.</p> <p><i>Fórmula:</i> Se asignará la totalidad de la puntuación a la mayor disminución del plazo de entrega e instalación, y proporcionalmente al resto.</p>	<p>15 puntos</p>

Criterios de desempate

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de la presentación de oferta, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Proposición cuya baja supere en TREINTA unidades porcentuales al precio de licitación.

O) GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL: NO

GARANTÍA DEFINITIVA: SI --- 4 % sobre el precio final ofertado (excluido IVA)

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES

La adjudicación del contrato deberá realizarse en el plazo máximo cinco días desde el acto de apertura de las proposiciones del sobre C.

La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo de cinco días naturales, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Puede iniciarse la ejecución de contrato sin la previa formalización al ser declarada urgente su tramitación

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS ESPECIFICOS PARA ESTA CONTRATACIÓN.

Póliza de responsabilidad civil por un importe de 500.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.

R) PLAZO DE ENTREGA Y MONTAJE

Plazo de ejecución: 20 días naturales desde la firma del contrato.

Plazos parciales: NO

Posibilidad de prórrogas: NO

S) LUGAR DE INSTALACIÓN

Parque de la Constitución de Barañáin, en el lugar indicado en el pliego de condiciones técnicas.
Ayuntamiento de Barañáin. C.P. 31010 NAVARRA – ESPAÑA

T) CUANTÍA DE PENALIDADES

T.1) PENALIDADES CON CARÁCTER GENERAL.

Las establecidas con carácter general en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

T.2) PENALIDADES POR DEMORA.

Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP SI

Su incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato.

T.3) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN. Puntos 1.3 y 1.4 del apartado M)

Por cada incumplimiento podrá ser sancionado el contratista con un importe de entre el 5,01 % y el 10% del precio de adjudicación del contrato.

U) FORMA DE PAGO

La forma de pago será por transferencia a la cuenta que se indique, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la presentación de la correspondiente factura al Ayuntamiento. Las facturas deberán presentarse en formato electrónico a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE)

- Oficina Contable: L01319019
- Órgano Gestor: L01319019
- Unidad Tramitadora: L01319019

V) ABONOS A CUENTA

Procedencia: NO

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se exigirá a la adjudicataria transparencia al realizar las contrataciones necesarias para ejecutar el contrato.

La supervisión, inspección y control se realizará por la unidad gestora del contrato del área correspondiente.

La empresa tiene la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación que será como mínimo el último convenio sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultraactividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar, de las demás menciones requeridas por la LFCP y sus normas de desarrollo.

El contratista deberá de presentar, **antes del inicio de la instalación**, copia de los contratos laborales en cumplimiento de su compromiso del punto 1.4 del apartado M) para lo cual comunicará a la secretaria general el plazo de inicio de la instalación a efectos de exigir su cumplimiento

La entidad adjudicataria deberá de presentar en el **plazo de quince días** desde la formalización del contrato un estudio sobre los residuos y envases generados y establecer un plan de actuación.

X) SUBCONTRATACIÓN.

Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: SI

Y) MODIFICACIONES

Posibilidad de modificación del contrato: SI.

El presente contrato sólo se podrá modificar en los términos del artículo 114 de la LFCP 2/2018 de 13 de abril, de forma que sólo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias. El importe acumulado de todas las modificaciones no podrá exceder en ningún caso del 10%, siempre condicionada a la existencia de consignación presupuestaria y previa instrucción del expediente de modificación.

Z) ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Las que se indican en la memoria que se adjunta, firmado por el arquitecto D. José María Prada Velázquez.

Se deberá de considerar incluidos tanto la colocación del baño sobre la solera ya ejecutada, como su conexión a las redes de servicio y puesta en marcha, con la consiguiente programación en su caso.

PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos informamos a los licitadores que el Ayuntamiento es el responsable de tratamiento de sus datos que serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la licitación y en el caso de resultar adjudicatario se emplearán para el control y ejecución de la relación jurídica que surja entre las partes. Igualmente le informamos que tanto los datos de los licitadores como de los adjudicatarios son objeto de publicación a través de los medios que el Ayuntamiento considere oportunos.

El Ayuntamiento se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos de los licitadores para el cumplimiento de la obligación legal establecida en la normativa de contratación con las administraciones, para el tratamiento de los datos del adjudicatario se encuentra legitimado en virtud de la ejecución del contrato que regirá la prestación de los servicios objeto de la presente licitación y la publicación de los datos se encuentra autorizada por la Ley 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra.

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

Los licitadores tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como en determinadas circunstancias solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos dirigiéndose a dpd@baranain.com. De la misma forma, le informamos de que pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito dirigiéndose a C/ Jorge Juan, 6, 28001 (Madrid) o a través de su sede electrónica en www.agpd.es

Barañain a 13 de septiembre de 2021

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación enC.P....., localidad , teléfono....., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedadNIF.....

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el Notario.....fue nombrado apoderado /a D./ Dña.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación suministro e instalación de un baño autolimpiable en el Parque de la Constitución de Barañain, **declara bajo su responsabilidad:**

1.-Que reúne las condiciones para contratar y que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar en los art. 22 a 26 de la ley foral 2/2018 de 13 de abril de contratos Público.

2.- Que su actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

3.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

4.- Que conociendo el pliego que rige la contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presenta.

5.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.

6.- Que la organización está en condiciones de ofrecer garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de qué manera que el tratamiento de los datos sea conforme con los requisitos de la normativa de protección de datos y garantice la protección de los derechos del interesado.

7.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.

8.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en caso de reclamaciones en materia de contratación

pública..... y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones

En Barañain, a..... de..... de

(Firma)

Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en
.....C.P....., localidad
....., teléfono....., con correo electrónico a
efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de la
contratación suministro e instalación de un baño autolimpiable en el Parque de la Constitución de
Barañain , acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete a la ejecución del dicho contrato
por el precio de(IVA excluido) (en
número y en letra).

En Barañain, a..... de..... de

(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.